CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264 www.ampuertocortes.com





#### CERTIFICACION

El suscrito Secretario Municipal de este término certifica el acta número dos de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal; la que literalmente dice: ACTA NÚMERO DOS. En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintidos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho; siendo las nueve de la mañana, reunidos en salón de sesiones "Erin Omar Galeas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés; para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Lic. Allan David Ramos Molina con la asistencia de la Vice- Alcaldesa María Luisa Martell y los regidores por su orden: Elmer Adalid Guerrero López, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Roberto Santos López Lemus, Emely Marlene David Reyes, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Lidwin François Martínez Fajardo, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por la Regidora Dolores Argentina Mejía Sánchez. Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda. - El Alcalde sometió a consideración la agenda para el día de hoy de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum y apertura de la sesión; 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda; 3.- Lectura. discusión y aprobación del acta anterior.- 4.- Lectura. discusión y aprobación del calendario de sesiones 2018; 5.- Nombramiento de las diferentes comisiones; 6.- Memorandos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales; 7.- Lectura de Correspondencia, resoluciones; 8.- Cierre de la sesión; la que se aprobó por unanimidad. Tercero: Lectura. discusión y aprobación del acta anterior: Se sometió a discusión el acta de la sesión anterior y una vez discutida se aprobó con la siguiente enmienda: en lugar de "Se cerró la sesión siendo..." deberá leerse " El Alcalde Municipal cerró la sesión siendo...". Cuarto: Lectura. discusión y aprobación del calendario de sesiones 2018.- Se sometió a consideración de la Corporación la aprobación del calendario de sesiones para el año 2018; aprobándose la celebración de sesiones ordinarias de esta Corporación los días 14 y 22 de



febrero, 13 y 27 de marzo, 17 y 30 de abril, 15 y 29 de mayo, 12 y 26 de junio, 17 y 31 de julio, 14 y 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 16 y 30 de octubre, 13 y 27 de noviembre y 11 y 26 de diciembre; estableciéndose que en las sesiones del 17 de abril, 17 de julio y 16 de octubre se tratarán los informes financieros trimestrales. Quinto: Nombramiento de las diferentes comisiones: El Alcalde propuso a la Corporación la integración de las Comisiones de trabajo; aprobando la Corporación Municipal que las mismas se integren de la siguiente manera: Comisión de Educación, María Luisa Martell, Coordinadora; Juan Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez. Comisión De Salud: Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Coordinador; Elmer Adalid Guerrero López, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez. Comisión De Tierras: Emely Marlene David Reyes, Coordinadora; Olvin Daniel Aguilera Cruz, Juan Vallecillo Brocato, Lidwin Francois Martines Fajardo y Dany Alberto Díaz Jiménez. Comisión De Finanzas Y Presupuesto: Allan David Ramos, Coordinador; Roberto Santos López Lemus, Dany Alberto Díaz, Lidwin Francois, Martínez Fajardo, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Juan Vallecillo Brocato. Comisión De Seguridad Ciudadana: Allan David Ramos, Coordinador; Emely Marlene David Reyes y Elmer Adalid Guerrero López. Comisión De Desarrollo Económico: Olvin Daniel Aguilera Cruz, Coordinador; Roberto Santos López Lemus, Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Juan Vallecillo Brocato y Dany Alberto Díaz Jiménez. Comisión de Ayudas: María Luisa Martell, Coordinadora Elmer Adalid Guerrero López, Juan Vallecillo Brocato, Dolores Argentina Mejía Sánchez, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dany Alberto Díaz Jiménez. Representantes Ante IMDEPOR Adolfo Eliseo Canales Carabantes y Olvin Daniel Aguilera Cruz. Representante Ante Comisión de Vialidad Y Transporte Lidwin Francois Martines Fajardo y Olvin Daniel Aguilera Cruz. Representantes Comisión Municipal Agua y Saneamiento (COMAS) Lidwin Francois Martines Fajardo y Michelle Alejandra Montalvan Galo. Representantes en ONADICI Emely Marlene David Reyes y Michelle Alejandra Montalvan Galo. Sexto: Memorandos de los diferentes Departamentos y

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264 www.ampuertocortes.com



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE SAN JUAN PUERTO CABALLOS HOY PUERTO CORTES



Gerencias Municipales.- a) Se recibió de Lemy Rosales, Gerente Administrativo y Financiero solicitud para que se autorice al Alcalde Municipal a gestionar la extensión del plazo de los siguientes compromisos financieros: 1) Préstamo de Banco de Occidente número 51-201-350354-2 cuyo vencimiento era el 20 de febrero de 2018, con saldo de L144,112,912.76; 2) Línea de crédito autorizada para el período que acaba de finalizar y cuyo límite es de L100,000,000.00; sobre el tema el regidor Dany Alberto Diaz Jiménez manifestó que la deuda de 144 millones es capital atrasado y que deben ser pagados con las transferencias atrasadas, por lo que no debe afectar el presupuesto de 2018, por lo que propone que la ampliación debe hacerse por seis meses y que las transferencias que debe el Gobierno Central se destinen al pago de ese crédito; también manifestó que hablaron con el gerente de Banco de Occidente para que rebajen la tasa de interés, y trasladar la línea de crédito de Banpaís para obtener mayores ahorros; el regidor Adolfo Eliseo Canales Carabantes manifestó que es necesario tener suficiente espacio para poder pagar el préstamo, y que limitar el plazo del préstamo a seis meses no es conveniente para el municipio pues se cae en mora, por lo que propone que se autorice la ampliación del plazo por cuatro años para evitar caer en mora y generarle mayores costos al municipio; la propuesta del regidor Dany Alberto Díaz Jiménez fue secundada por el regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato; la moción del regidor Adolfo Eliseo Canales Carabantes fue secundada por Lidwin Francois Martínez Fajardo; una vez discutido el tema el Alcalde sometió a votación las dos propuestas, votando a favor de extender el plazo por seis meses los regidores Elmer Adalid Guerrero López, Roberto Santos López Lemus, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan Galo; votando favor de ampliar el plazo de los créditos por cuatro años los regidores Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Dolores Argentina Mejía Sánchez y al Alcalde Municipal; por lo que por mayoría se aprueba autorizar al Alcalde para que gestione la ampliación de los créditos antes enumerados por un plazo de seis meses, que comprenden desde el 20 de febrero hasta el 20 de agosto de 2018. b) Se



recibió de Waleska Quilter, Jefe de Contabilidad y Presupuesto, el Análisis de la Rendición GL y Avance Financiero de los Proyectos y El Gasto Ejecutado del III Trimestre del 2017 con las observaciones realizadas por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; acompañando las respuestas a dichas observaciones; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad aprobarlo y autorizar al Alcalde Municipal para que dé respuestas a las observaciones realizadas por dicha Secretaría de Estado. c) Se recibió de Indira Clarisa Funes, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Contrataciones, el Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-05-2017 "Construcción de Puente Remolino Ticamaya, Puerto Cortes" mediante la cual se declara desierta dicho proceso de contratación: el Dany Alberto Díaz Jiménez propone que para resguardar la responsabilidad de esta corporación se desarrolle un nuevo proceso licitación pública; Resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad: 1) Declarar desierto el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-05-2017 "Construcción de Puente Remolino Ticamaya, Puerto Cortes"; 2) Instruir a la Administración para que se inicie un nuevo proceso de licitación pública para la contratación de la construcción del Puente Remolino Ticamaya. d) Se recibió de Melissa Gavarrete, Jefe de Planeamiento Urbano, la propuesta de tasas a cobrar por los arrendamientos de predios a durante el periodo de verano 2018 que comprende del 17 de marzo al 01 de abril de 2018; el que se aprobó por unanimidad con la modificación en el precio de las casetas ubicadas en las playas municipales operadas por ciudadanos del municipio; los que pagarán cinco mil lempiras. e) Se recibió de Reina Alicia Soler, Jefe de Auditoria Municipal, el informe relacionado con la auditoría realizada al Patronato de la comunidad de Nola; el que por unanimidad se dio por recibido. f) Se recibió de Reina Alicia Soler, Jefe de Auditoria Municipal, el informe de las actividades realizadas por el Departamento de Auditoria durante el mes de diciembre de 2017; el que por unanimidad se dio por recibido. g) Se recibió de Reina Alicia Soler, Jefe de Auditoria Municipal, las recomendaciones hechas por el Tribunal Superior de Cuentas que todo servidor público debe observar al inicio de sus funciones; el que por unanimidad se dio por recibido. h) Se recibió

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264 www.ampuertocortes.com





de Reina Alicia Soler, Jefe de Auditoria Municipal, el informe relacionado con los proyectos menores y mayores aperturados y en ejecución durante el mes de diciembre de 2017; el que por unanimidad se dio por recibido. i) Se recibió de Kay Bodden, Jefe del Departamento Municipal Ambiental, el dictamen relacionado con el recurso de reposición presentado por el Abogado José Efraín Hernández Gavarrete en su condición de apoderado legal de la Empresa Campesina Agroindustrial de la Reforma Agraria Industrias Aceiteras del Caribe en contra de la resolución PAM/DMA/087/2017/AAC/050/2017; resolviendo La Corporación Municipal por unanimidad declarar con lugar parcialmente el recurso de reposición; en consecuencia se modifica parcialmente la resolución PAM/DMA/087/2017/AAC/050/2017, específicamente en la disposición segunda en el sentido de que en relación al incumplimiento de las medidas 96 y 105 se tomará como un solo incumplimiento; por lo tanto la sanción establecida se reduce de L.20,000.00 a L. 15,000.00 por el incumplimiento de tres medidas. j) Se recibió de Kay Bodden, Jefe del Departamento Municipal Ambiental, el dictamen relacionado con el recurso de reposición presentado por el Abogado Sergio Bueso Molina en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil Crowley Latín América Service LLC en contra de la resolución 032-2017/AA-004-2016; resolviendo La Corporación Municipal por unanimidad declarar sin lugar el recurso de reposición en virtud de ser extemporáneo; y de oficio se modifica el numeral dos de la disposición segunda que de ahora en adelante se leerá "Se prohíbe le estacionamiento de equipo pesado en el área aledaña y frente a las instalaciones de la empresa". k) Se recibió de Erika Martínez, de la Unidad de Seguimiento y Control Local (USCL) el informe de actividades ejecutadas por esa unidad en los meses de julio a diciembre de 2017; el cual se aprobó por unanimidad. l) El Alcalde informó al pleno sobre la situación actual del fideicomiso de inversión pública que maneja banco Ficohsa, explicando que el fideicomiso nace con las Alianzas Público Privadas que son promovidas por el Gobierno por medio de Coalianza, que la Corporación anterior aprobó la incorporación del 75% de los fondos que en concepto de canon de arrendamiento paga la Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) con el propósito de financiar proyectos de desarrollo del municipio;



que esa incorporación fue aprobada por el Congreso de la República y que por recomendaciones de Finanzas y con la aprobación de la Corporación se acordó incorporar el 100% de los fondos que paga OPC al relacionado fideicomiso; y que debido a que fue el Congreso Nacional el que aprobó el primer fideicomiso es el mismo Congreso el único autorizado para reformarlo, 'por lo que se les remitió esa solicitud; El regidor Elmer Adalid Guerrero López manifestó que le preocupa que se realice el fideicomiso cuando hay otras prioridades que subsanar en el municipio, y solicitó que el proyecto que se ha pasado al Congreso lo revise esta Corporación, ya que esos son compromisos contraídos por la Corporación anterior, seguidamente propuso en carácter de moción que se paren los proyectos que se están desarrollando con el fideicomiso y se remita solicitud al Congreso Nacional para que se suspenda la discusión del proyecto de reforma al decreto de creación del fideicomiso con Corporación Milenio. El Alcalde aclaró que para que este proyecto llegara al Congreso se realizaron muchas actividades y que se ha invertido bastante tiempo y recursos, por lo que suspenderlo sería muy perjudicial para el municipio, y con el propósito de aclarar cualquier inquietud propuso invitar a los representantes de Coalianza para que en sesión extraordinaria explicaran los alcances del proyecto al pleno corporativo. El regidor Elmer Adalid Guerrero López manifestó que tiene conocimiento de que el Congreso discutirá este asunto la próxima semana por lo que la realización de la sesión extraordinaria tendría que ser el día viernes 23 de febrero; la regidora Michelle Alejandra Montalvan Galo, secundó la moción del regidor Elmer Adalid Guerrero López, y solicitó que se remitiera la nota al Congreso para suspender la discusión del proyecto de reforma al fideicomiso, a lo que pide que se le de ejecución inmediata; el regidor Adolfo Eliseo Canales Carabantes manifiesta que suspender la discusión del proyecto de reforma al fideicomiso generaría atrasos al municipio y dañaría la credibilidad ya que este fue aprobado por la Corporación pasada, manifestando que está de acuerdo en que es necesario que como regidores conozcan a fondo lo relacionado con el fideicomiso pero que no se debe suspender el mismo; el regidor Lidwin Francois Martínez Fajardo manifestó que el fideicomiso es un medio transparente para manejar la inversión pública, por lo que no está



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

de acuerdo en las suspensión del mismo. El regidor Dany Díaz manifiesta que él se opuso a la manera de como se manejó el tema, que él propuso que los fondos de OPC se depositaran en una cuenta exclusiva para la ejecución de los proyectos, ya que es una forma de ahorrarse recursos; el Alcalde manifestó que la figura del fiduciario garantiza la transparencia en el uso de los fondos y que en estos proyectos se incluye el mantenimiento de las obras que se construyan; el regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato solicitó que se le cediera la palabra al señor Mauricio Castellanos, diputado suplente al Congreso de la República, quien en uso de la palabra manifiesta que agradece la oportunidad de expresarse ante esta Corporación, y que efectivamente en el seno del Congreso se está discutiendo este tema y que ya escuchó las explicaciones necesarias de parte del Alcalde, manifestó que todavía no se ha aprobado el decreto en el congreso y que por lo tanto aun se está a tiempo de evitar que se discuta; por lo que se pone a disposición para realizar cualquier gestión que determine la Corporación. suficientemente discutido el tema el Alcalde sometió a votación la propuesta del regidor Elmer Adalid Guerrero López que fuera secundada por la regidora Michelle Alejandra Montalvan Galo; resolviendo la Corporación Municipal por mayoría de votos aprobar que se suspendan los proyectos que se ejecutan con el fideicomiso de Corporación Milenio, remitir solicitud al Congreso Nacional para que se suspenda la discusión de la reforma del decreto mediante el cual se aprobó la incorporación de los fondos de OPC al fideicomiso de inversión pública votando a favor de esta resolución los regidores Elmer Adalid Guerrero López, Roberto Santos López Lemus, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan Galo; y votando en contra de esta resolución los regidores Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Dolores Argentina Mejía Sánchez y el Alcalde Municipal. Séptimo: Lectura de correspondencia, resoluciones: Se recibió de la Fundación Luis Braile solicitud de renovación para el año 2018 del convenio mediante el cual la Municipalidad de Puerto Cortes asigna una partida mensual de L.10,000.00 para cubrir parcialmente el pago de maestros, gastos de combustible y transporte para los asistentes al programa educativo que esa

fundación desarrolla en este municipio; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad aprobar dicha solicitud y autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio que regule esta cooperación. Octavo: Cierre de la Sesión: Habiéndose evacuado la agenda para el día de hoy, el Alcalde dio por cerrada la sesión siendo las diez con cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los cinco días del mes de marzo

del dos mil dieciocho.

Abg. Douglas Osvaldo Urrutia

Secretario Municipal